



Montevideo, 16 de noviembre de 2021.

R. de D. N° 404/2021
Acta 1159
EE2021-67-001-000703

VISTO: la petición formulada por la Sra. Ana Laura González Silveira C.10.550 en el marco de lo dispuesto por R. de D N° 248/2021 del 12/10/2021, que otorgó a los postulantes del llamado interno para desempeñar funciones como Jefes Departamentales Grado 11 en el ámbito de la Red Nacional Postal, la posibilidad de presentar eventuales observaciones en relación a las resultancias del llamado o alguna de sus etapas.

RESULTANDO: que la peticionante fue postulante y solicitó la revisión de los puntajes de las etapas de “méritos y antecedentes” y “entrevista con el Tribunal”, por lo motivos que expresa en la solicitud.

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal que actuó en dicho concurso produce dos informes detallados, dando explicaciones a la funcionaria del porque de los puntajes obtenidos; **II)** que en definitiva expresa el Tribunal que: *“Este Tribunal mantiene los puntajes alcanzados por la funcionaria Ana Laura González C.10550 en el concurso del llamado interno para desempeñar funciones de Jefatura Departamental de la Red Nacional Postal, en las etapas de méritos y antecedentes y entrevista con el Tribunal”*.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, al informe de la Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto en el Art. 5 de la Carta Orgánica, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736, de fecha 5/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) No acceder a la petición formulada por la Sra. Ana Laura González Silveira C.10.550, en lo relativo a modificar el puntaje obtenido en las etapas de méritos y antecedentes y entrevista con el Tribunal.



2) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**